



## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 02/07/2024

No. RUC 17852

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RIVERA AMARO RAMÓN  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFFPA/17.8/2C.27.4/004056/2024

Periodo: DEL 26/06/2024 AL 26/06/2024

Lugar: Municipio Ocuilan, Edo. Mexico

### Objeto de la Comisión:

Se realizó operativo forestal en coordinación con SEDENA, G.N. y POLICIA ESTATAL en el Municipio de Ocuilan, Estado de México

### Síntesis:

El 26 de junio del 2024, PROFEPA, en Coordinación con SEDENA, G.N. y POLICIA ESTATAL realizaron operativo contra la tala clandestina en la localidad de Santa Lucia, municipio de Ocuilan, realizando la FGR orden de Cateo 150/2024, expedido por la Jueza de Distrito Especializada en el sistema Penal Acusatorio al Aserradero ubicado en las coordenadas geográficas LN 19°01'36.57", LW 99°22'56.89". Procediendo al aseguramiento precautorio de 9.316 m3 madera en rollo de Oyamel, quedando en depositarla en el lugar de los hechos ya que no se exhibió la autorización del legal establecimiento y funcionamiento del aserradero por la autoridad competente.

### Conclusión:

Realizando la FGR orden de Cateo 150/2024, expedido por la Jueza de Distrito Especializada en el sistema Penal Acusatorio al Aserradero ubicado en las coordenadas geográficas LN 19°01'36.57", LW 99°22'56.89". Procediendo al aseguramiento precautorio de 9.316 m3 madera en rollo de Oyamel, quedando en depositarla en el lugar de los hechos ya que no se exhibió la autorización del legal establecimiento y funcionamiento del aserradero por la autoridad competente.

### Resultados Obtenidos:

Realizando la FGR orden de Cateo 150/2024, expedido por la Jueza de Distrito Especializada en el sistema Penal Acusatorio al Aserradero ubicado en las coordenadas geográficas LN 19°01'36.57", LW 99°22'56.89". Procediendo al aseguramiento precautorio de 9.316 m3 madera en rollo de Oyamel, quedando en depositarla en el lugar de los hechos ya que no se exhibió la autorización del legal establecimiento y funcionamiento del aserradero por la autoridad competente.

### Contribución:

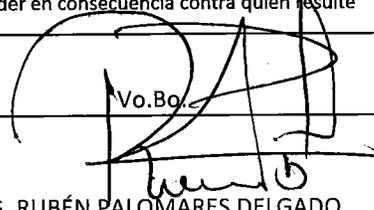
Con las visitas de inspección y cateos por la autoridad federal a los aserraderos establecidos en la zona visitada se controla la tala clandestina evitando la extracción ilegal de arbolado en terrenos forestales de la región, instaurando procedimientos a los responsables de dichos centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales para deslindar responsabilidad y proceder en consecuencia contra quien resulte responsable

Atentamente

Atentamente

  
RAMÓN RIVERA AMARO  
Nombre y Firma  
Comisionado

Vo.Bo.

  
ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO  
Nombre y Firma  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.